

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñezes, adolescencias y juventudes*



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

E-292/22-23

CORRESPONDE EXpte. N°



PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

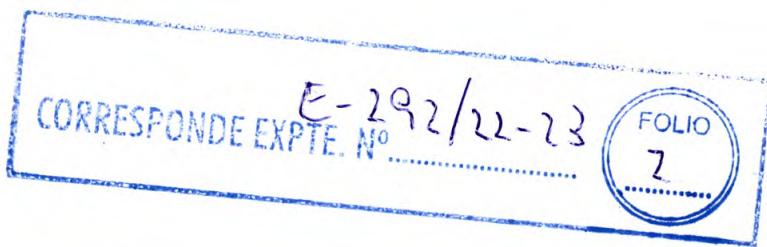
ARTICULO 1º: Declárase de Interés Provincial la Fiesta del Mate y la Torta Frita, que se realiza anualmente en el mes de octubre en la localidad de Copetonas, Partido de Tres Arroyos.-

ARTICULO 2º: Inclúyase en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. ANDRÉS DE LEO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñez, adolescencias y juventudes*



FUNDAMENTO

El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar de Interés Provincial la Fiesta del Mate y la Torta Frita, que se realiza anualmente en el mes de octubre en la localidad de Copetonas, Partido de Tres Arroyos.-

La Comisión de Fomento Rural y Urbana de dicha ciudad creo la fiesta para destacar y exponer la identidad del pueblo y los productos regionales.-

La festividad se encuentra enmarcada dentro del Aniversario de Copetonas, desarrollándose el fin de semana que antecede al feriado correspondiente a la Diversidad Cultural.-

Es dable destacar que las dos primeras ediciones se llevaron adelante gracias al esfuerzo de los miembros de la comisión y los vecinos, que organizaron, con entusiasmo y empeño, los preparativos de la fiesta.-

Su tercera edición se encontraba dentro del Programa "Pueblos Turísticos" de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, lo cual le otorgó mas promoción y difusión logrando facilitar una estructura organizativa al evento, con coordinadores generales y responsables a cargo de cada sector de la fiesta. El resultado de dicho esfuerzo, se vio reflejado en la venta de 7.200 tortas fritas y la gran concurrencia de publico.-

En las siguientes ediciones se comenzó a vislumbrar un crecimiento en la festividad, que se tornó una tradición en la región.-

El evento es gratuito, se desarrolla en el Predio del Ferrocarril entre la Ruta 72 y Diagonal Sur, cuenta con diversas actividades como encuentro de escultores, fotógrafos, ballet's folclóricos, cantantes, patio gastronómico y las instituciones locales hacen su muestra institucional.-

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñezes, adolescencias y juventudes*

*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*



CORRESPONDE EXPTE. N°

E-292 / 22-23



El fogón y la fritura de la torta frita está a cargo de la comisión organizadora y los vecinos de Copetonas, lo cual genera un sentido de pertenencia y convierte a los pobladores en anfitriones de la Fiesta del Mate y la Torta Frita.-

Hoy en día, este acontecimiento, ha trascendido el ámbito local, para tener una gran repercusión en la región y constituirse en polifacética expresión cultural y social, constituyendo una fiesta de la comunidad que reafirma la identidad del partido, y que por sus característicos particulares, tiene una grande y reconocida repercusión en los partidos vecinos y siendo el mismo acontecimiento una ocasión para la manifestación de las costumbres y sentimiento de sus poblaciones, cuya gente es en definitiva el verdadero protagonistas de esta fiesta.-

Por lo expuesto, es que solicito a los señores. Senadores me acompañen en la aprobación del presente proyecto

Cr. ANDRÉS DE LEO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñezas, adolescencias y juventudes



Corresponde Expte. E -292/22-23

Pasen las presentes actuaciones a la **MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA** a sus efectos.

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, 16 de JUNIO de 2022.

LILIAN B. CEJAS
DIRECTORA
Mesa General de Entradas y Salidas
Archivo Administrativo
H. Senado de Buenos Aires

*Celia
Portillo*